



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 540-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 12 de febrero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Rector, mediante Oficio Nº 1018-2017-UNHEVAL-R, del 29.DIC.2017, solicita a los miembros del Consejo Universitario encargatura de la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios;

Que mediante Resolución Consejo Universitario Nº 1828-2017-UNHEVAL-CU, se designó entre otros al Mg. Salomón Harry Santolalla Ruiz como Director del Centro de Producción de Bienes y Servicios;

Que en la sesión ordinaria Nº 17 de Consejo Universitario, del 31.ENE.2018, estando en implementación el nuevo Estatuto de la UNHEVAL y ante la propuesta del señor Rector, el pleno acordó designar al Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera como Director de la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios, dependiente del Rectorado, a partir del 01 de febrero de 2018; dándose por concluida la designación del Mg. Salomón Harry Santolalla Ruiz como Director del Centro de Producción de Bienes y Servicios, que dependía de la Vicerrectoría de Investigación.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0140-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y a la Resolución Rectoral Nº 0145-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el día 12 de febrero de 2018;

**SE RESUELVE**

- 1º. **DESIGNAR** al *Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera* como *Director de la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios*, dependiente del Rectorado, a partir del 01 de febrero de 2018; dándose por concluida la designación del *Mg. Salomón Harry Santolalla Ruiz* como Director del Centro de Producción de Bienes y Servicios, que dependía de la Vicerrectoría de Investigación, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.



*Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO*  
**RECTOR (e)**

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VRInv-AL-  
OCI-Transparencia-  
JPLAN JPPTO  
DCalidad  
Direcciones universitarias  
Facultades (14)  
UBP  
DIGA-  
JPLAN-  
JRAC-  
RRHH-  
UEC  
OC. OT-  
Archivo